

## ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DEL GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

### ASPECTOS SUBSANADOS

#### CRITERIO 3. COMPETENCIAS

*Existen problemas que hay que subsanar en las competencias. Solapamiento entre CG02 y CE04; CE13 y CE16; CE21, CE22 y CE23; CE26 y CE30.*

#### RESPUESTA UCLM:

Se ha cambiado la orientación y la redacción de la competencia CG02 ("Desarrollar la creatividad para asumir riesgos en la definición de temas de investigación o de creación desde una perspectiva innovadora que puedan contribuir al conocimiento, interpretación o desarrollo de los lenguajes y/o formatos audiovisuales") y se prescinde de la competencia CE04.

Se propone una única competencia a partir de las competencias CE13 y CE16: "Conocer, analizar y aplicar los mecanismos y elementos de la construcción de las narrativas audiovisuales y del guion atendiendo a diferentes géneros, formatos y tecnologías de producción audiovisual".

Se propone una única competencia a partir de CE26 Y CE30: "Capacidad para definir proyectos audiovisuales, asumir el liderazgo, y planificar y gestionar los recursos humanos, técnicos y presupuestarios, en las diversas fases de la producción desde principios de responsabilidad social".

Se han reorganizado las competencias CE19, CE21, CE22, CE23 y se propone subsumir y eliminar una, dejando las siguientes redacciones, identificadas con la nueva numeración:

CE18: Seleccionar y utilizar herramientas tecnológicas para la creación de material digital multimedia, animaciones, decorados virtuales y contenidos interactivos.

CE19: Conocer las tecnologías para el almacenamiento, transmisión y recepción de contenidos audiovisuales, especialmente en sistemas digitales y tecnologías móviles

CE20: Seleccionar y utilizar técnicas y equipamiento específico para la captación y tratamiento de señales de audio y video.

En la CG3 “Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones necesarias para el ejercicio de su profesión” se debe matizar la profesión a la que se refiere.

#### RESPUESTA UCLM:

Se cambia la redacción de la competencia CG03: “Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones necesarias para el ejercicio de las profesiones vinculadas a la Comunicación Audiovisual”.

Se debe matizar y mejorar la redacción de la CG6 “Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse” y la CG7 “Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, así como de liderar, organizar y gestionar el trabajo por objetivos en dicho contexto”. En ambos casos la finalización del enunciado es vaga y debe concretarse o en su caso eliminarse.

#### RESPUESTA UCLM:

Se ha cambiado la redacción de la competencia CG06 y se subsume con la CE04 que desaparece ya que se solapaba con la CG02 (“Conocer del estado del mundo, su evolución histórica reciente y adquirir conceptos necesarios para la comprensión de sus dimensiones políticas, económicas, tecnológicas y socioculturales y utilizar este conocimiento como instrumento en la resolución de problemas y retos profesionales”).

Se cambia la redacción de la competencia CE07: “Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, afrontar retos colectivos y resolver cooperativamente los problemas, respetando la diversidad de los y las participantes y de sus aportaciones”.

La CE19 “Conocer y aplicar de los sistemas de distribución, transmisión y recepción de radio y televisión, incluidos análisis de cobertura. Con especial atención a los nuevos sistemas digitales y tecnologías móviles.” resulta confusa por la redacción utilizada. No es posible saber lo que se debe conocer y aplicar.

#### RESPUESTA UCLM:

Después de la reorganización de las competencias de esta materia, se ha redactado la siguiente manera:

CE19 “Conocer las tecnologías para el almacenamiento, transmisión y recepción de contenidos audiovisuales, especialmente en sistemas digitales y tecnologías móviles”.

## **CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

Se deben eliminar las referencias a la UNED. (Ejemplo: Nota de acceso: calificación de acceso que figure en la credencial vigente expedida por la Universidad

Nacional de Educación a Distancia [en adelante UNED] u órgano competente equivalente).

#### RESPUESTA UCLM:

Se revisa, según requerimiento de informe provisional de ANECA, el criterio 4 para proceder a la supresión de las referencias a UNED en este apartado de la memoria. No obstante, se comprueba que las referencias a UNED forman parte de la normativa vigente de admisión a estudios universitarios oficiales de grado en la Universidad de Castilla-La Mancha, incorporada en el apartado 4.2 de la misma. Las referencias que esta normativa realiza a la UNED se justifican en base al convenio de colaboración, y posterior adenda, entre la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), en el cual se regula la colaboración para el acceso de estudiantes internacionales a las universidades españolas, se facilita la gestión necesaria para el acceso y/o admisión a la universidad española de estudiantes de sistemas educativos internacionales, y se ofrece a las universidades españolas una valoración homogénea y regulada de los expedientes académicos y los conocimientos y competencias obtenidos en otros sistemas educativos.

Por tanto, se solicita considerar debidamente justificada las referencias a UNED en este ámbito normativo.

*Respecto al reconocimiento por experiencia profesional y laboral (proponen 36 créditos), la información facilitada es insuficiente. Se aporta el nombre de 4 materias: Tecnologías audiovisuales básicas, Tecnologías audiovisuales aplicadas, Prácticas y Realización y edición audiovisual, que suponen un total de 10 asignaturas (60 créditos). Es necesario que se detalle asignatura por asignatura, indicando los perfiles profesionales requeridos en cada caso y la justificación en términos de competencias, ya que el perfil de egreso debe ser el mismo.*

#### RESPUESTA UCLM:

Una vez revisados los criterios para el reconocimiento de créditos y teniendo en cuenta la estructura profesional en el área de Comunicación Audiovisual, se ha decidido prescindir del reconocimiento de créditos por experiencia profesional.

### **CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

*La asignatura Historia General de la Comunicación se asigna a diferentes materias en distintos lugares de la memoria (Entorno Político y Sociocultural, Entorno de medios), se debe revisar esta cuestión.*

#### RESPUESTA UCLM:

Se ha corregido el error sobre Historia General de la Comunicación en una de las tablas y se adscribe a Entorno de medios.

*En el punto 5 de contenidos de la asignatura citada se habla de "Comunicación en la era de Internet: historia de la red, impacto en la comunicación. La transición del periodismo impreso al periodismo digital". Por supuesto, es interesante conocer este aspecto del Periodismo pero, teniendo en cuenta que el grado es de Comunicación Audiovisual se echan en falta contenidos similares de esta disciplina.*

#### **RESPUESTA UCLM:**

Se ha revisado la redacción del programa de Historia General de la Comunicación, eliminando la orientación periodística e incluyendo contenidos del área de audiovisual.

Temario actual de *Historia general de la comunicación*

- 1 Cultura, identidad y comunicación: genealogía de la ciencia de la comunicación; conceptualización
- 2 Sociedad, cultura y comunicación de masas: fundamentos de la Historia Contemporánea; medios de comunicación y sociedad de masas
- 3 El sensacionalismo: caracterización, precursores, la prensa de masas en EEUU y Europa
- 4 Publicidad y propaganda: conceptualización, nuevos medios: el cine y la radio. Nacionalismos, fascismos y democracia. La era del espectáculo y del consumo: la Televisión.
- 5 Comunicación en la era de Internet: la historia de la red y su impacto en la Comunicación audiovisual.

*Atendiendo a su redacción algunas de las actividades formativas pueden incluir otras actividades. Este es el caso, por ejemplo, de "Enseñanza presencial (prácticas)" que puede abarcar otras actividades formativas como "Resolución de problemas o casos" y "Talleres y seminarios". Se debe aclarar esta cuestión revisando las actividades formativas propuestas.*

#### **RESPUESTA UCLM:**

Se ha suprimido la actividad formativa (Enseñanza Presencial-Prácticas) y las horas correspondientes se han distribuido en las actividades de Taller y seminarios y en la de Resolución de casos y/o problemas. La actividad Enseñanza Presencial-prácticas se ha eliminado del listado y de las fichas de materia.

*En la ficha explicativa del TFG se dice que "La UCLM podrá contar con agentes externos tanto para tutorizarlos como para evaluar su defensa", sin especificar quiénes son estos "agentes externos" y de qué manera asumen la docencia (tutorización de TFG) y su papel en la evaluación. Además, se añade un enlace a la normativa de TFG de la UCLM pero ese documento solamente habla de los TFG del grado de Periodismo.*

#### **RESPUESTA UCLM:**

Se ha eliminado la tutorización del TFG por parte de agentes externos y se incorpora el enlace a la normativa general de TFG de la UCLM (<https://www.uclm.es/es/misiones/laucm/consejodedireccion/vd/normativa>).

*Se debe revisar la secuenciación del plan de estudios. La asignatura de Políticas*

de comunicación no puede impartirse después de la asignatura *Estructura global de los medios*.

#### RESPUESTA UCLM:

Siguiendo las recomendaciones de ANECA, se ha revisado la planificación de las enseñanzas para impartir en primer lugar, *Políticas de la comunicación* que se intercambia, en cuanto a su secuenciación, por *Estructura de la Comunicación*. En lógica con esta decisión, *Políticas de la comunicación* pasa a ser considerada una materia básica, mientras que *Estructura global de los medios* cambia el carácter a obligatoria y se reorienta el temario tal y como sugiere el informe provisional. También se modifica su lugar en las materias: *Políticas de la comunicación* pasa a la materia "Entorno político y sociocultural" y *Estructura Global de los medios* a la materia "Entorno de medios".

Para mantener la coherencia académica, es preciso situar *Derecho de la Comunicación* previamente a *Políticas de la Comunicación*, por ello se ha optado por impartirlo en primer curso (segundo cuatrimestre), en lugar de *Estructura Económica* que ocupa su lugar en segundo curso cuarto cuatrimestre.

Además, existe cierta confusión. Por ejemplo, en la asignatura de *Estructura global de los medios* se habla de "Principales industrias audiovisuales" y "El sector audiovisual (radio y televisión)" como si el segundo no formara parte del primero. O "Los medios en Internet" que también pueden estar incluidas en las industrias.

#### RESPUESTA UCLM:

Se revisa y reorienta el temario de *Estructura Global de los medios*. El temario revisado es el siguiente:

Estudio y análisis de la estructura y de las relaciones socioeconómicas en las que se desarrollan las industrias audiovisuales y otras industrias creativas:

1. Estructura de los principales grupos mediáticos
2. Estructura de las principales industrias de la comunicación, con especial atención al audiovisual
3. Estudio de los factores estructurales, industriales y tecnológicos que definen los productos audiovisuales
4. Estructura sociolaboral de las industrias de la comunicación, con especial atención al audiovisual

Existe un error en la materia 2 ya que se asignan 24 créditos como optativos, cuando en realidad las asignaturas son obligatorias. Se recomienda corregir este error.

#### RESPUESTA UCLM:

Se corrige el error en la materia 2.

## CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

*Se debe desagregar la información del personal académico. Se aportan tablas agregadas que no permiten valorar su adecuación al título. Es necesaria una mayor concreción de su experiencia docente e investigadora incluyendo el porcentaje de dedicación al título y materias a impartir de cada profesor. También debe especificarse el plan de contratación para los cursos siguientes explicando el nivel académico y/o profesional y el tipo de dedicación del personal académico a contratar.*

### RESPUESTA UCLM:

Se incluye una tabla desagregada por profesor (Tabla III), indicando su perfil docente e investigador así como el porcentaje de dedicación al grado y la asignatura o asignaturas que previsiblemente impartirán. Se incluye una tabla (Tabla IV) con el plan de contratación para los cursos 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022, atendiendo a las necesidades de profesorado por materia. La modificación de cuatrimestres de asignaturas sugerida por ANECA ha implicado el cambio en el plan de contratación del profesorado.

Se corrige una errata en el área de conocimiento de Dibujo (Departamento de Arte) en la tabla II.

*Se debe incorporar los agentes externos que participaran en la tutorización y evaluación del TFG.*

### RESPUESTA UCLM:

Se prescinde de la tutorización del TFG por parte de agentes externos.

## CRITERIO 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

*Se debe garantizar que el porcentaje de utilización de los recursos materiales e infraestructuras disponibles será suficiente para la oferta de plazas realizada teniendo en cuenta que estos recursos son compartidos con otras titulaciones.*

### RESPUESTA UCLM:

Una vez revisada la disponibilidad de espacios, la Comisión responsable del diseño del título ha modificado el porcentaje de utilización de los espacios de la Escuela Politécnica y se ha aumentado en el caso de los laboratorios del 25% al 50%, tomando en consideración una distribución horaria de turnos de mañana y tarde.

Además del ajuste del porcentaje en el cuadro de recursos, se incluye la siguiente aclaración en este apartado:

“El tamaño de grupo propuesto, 60 estudiantes, y sobre todo la colaboración y coordinación entre la Facultad de Periodismo y la Escuela Politécnica garantiza la existencia de recursos suficientes para impartir el Grado de Comunicación Audiovisual.

En el caso de las instalaciones de la Facultad de Periodismo, la mayoría de los recursos se compartirán al 50% entre ambas titulaciones, también el grado de ocupación de los espacios de la Escuela Politécnica de Cuenca de contenido audiovisual (laboratorios de sonido, vídeo, estudio de radio y estudio de televisión) será del 50%. Por otra parte, el resto de espacios de la Escuela Politécnica (aulas y despacho) serán objeto de una adecuada coordinación entre Jefaturas de Estudio de manera anual para poder garantizar la docencia tanto de las titulaciones ya implantadas, como de la nueva titulación de Comunicación Audiovisual”.

*Disponen de diversos servicios de atención y reparación pero se debe especificar quién se hace cargo del mantenimiento y reparación de las infraestructuras y recursos.*

#### **RESPUESTA UCLM:**

Se ha incorporado información específica sobre los servicios de mantenimiento y reparación del campus de Cuenca: “En el campus de Cuenca los servicios de mantenimiento y reparación de infraestructuras y recursos son responsabilidad de la Dirección Técnica de la Oficina General de Infraestructuras del Campus de Cuenca constituida por un arquitecto técnico (con funciones de director técnico de la oficina), una persona en servicios administrativos y 2 oficiales de mantenimiento y oficios”.

## **RECOMENDACIONES**

### **CRITERIO 2. JUSTIFICACIÓN**

*Se recomienda justificar cómo los referentes externos nacionales han contribuido al diseño de este título.*

#### **RESPUESTA UCLM:**

Se incorporan con más detalle las aportaciones de los referentes nacionales, para ello, se propone este texto:

“La referencia a la Universidad de Vigo se tomó por ser una de las últimas memorias aprobadas tomamos como referencia el diseño de sus competencias y la distribución modular en la planificación de las enseñanzas. También sirvió de referencia para la incorporación del contenido interactivo. Por su parte, la consulta a las memorias de la Universidad de Navarra y la Universidad Complutense, con una tradición más dilatada en estos estudios, sirvieron para confirmar qué contenidos transversales se mantienen a lo largo de tiempo como relevantes y permite garantizar el equilibrio entre los aspectos técnicos y de carácter profesionalizante propios de la titulación, con otros saberes que complementan la formación universitaria en Ciencias Sociales.

El plan de la Universitat Autònoma de Barcelona, así como el de la Universitat Pompeu Fabra nos han servido como referente en el peso que tienen el trabajo por proyectos y la metodología de talleres en esta titulación. Por ejemplo, la Universitat Autònoma ya que incluyen 12 ECTS en la asignatura Planificación, producción y gestión de una Obra Audiovisual que equivale en el presente plan a Proyectos Audiovisuales, y otros 12 ECTS de Lenguaje

multimedia que sería equiparable a Proyectos multimedia. La revisión de planes también ha facilitado la toma de decisiones sobre el enfoque de asignaturas específicas como Cultura Digital que, en planes previos se identificaba como Sociedad de la Información.

Dado que se opta por un grado sin optatividad ha sido fundamental la comparativa entre planes de estudio existentes para determinar qué contenidos se mantienen como obligatorios en todos los planes y qué orientación concreta podía adoptar el plan sin detrimento de la adquisición de las competencias previstas. Así mismo, se han tomado como referencia universidades como la Universidad Miguel Hernández, la Universidad Carlos III, entre otras que ofrecen un doble grado Periodismo y Comunicación Audiovisual con el objetivo de - garantizando la especificidad del grado de Comunicación Audiovisual- favorecer la conexión con la titulación de Periodismo que funciona como complementaria”.

### **CRITERIO 3. COMPETENCIAS**

*La competencia CT01 “Conocer una segunda lengua extranjera” excede el ámbito temático del título, se recomienda revisar.*

#### **RESPUESTA UCLM:**

Tal y como indica la *Guía de apoyo para elaboración de la memoria de verificación de títulos oficiales universitarios de ANECA* en su página 22, competencias transversales son aquellas que son “comunes a todos los estudiantes de una misma universidad o centro universitario, independientemente del Título que cursen”, por lo que es lógico que excedan el ámbito temático del título, ya que no están asociadas únicamente a dicho título.

### **CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

*Dado que el plan de estudios no tiene ninguna optatividad se recomienda especificar cómo se reconocerán los créditos realizados por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil o de voluntariado.*

#### **RESPUESTA UCLM:**

En el apartado 4.4 de la memoria se incorpora la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la UCLM, que regula la posibilidad de reconocer hasta 6 créditos en estudios de grado por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil o voluntariado, los cuales se computarán entre los créditos optativos exigidos en el correspondiente plan de estudios. Por tanto, teniendo en cuenta que el título propuesto no incluye optatividad, no será posible la aplicación de este reconocimiento.

No obstante, a los estudiantes interesados que de forma voluntaria participen y obtengan acreditación de participación en actividades culturales ofertadas por la UCLM para estudiantes de grado, se les podrá incorporar esta información en su expediente académico a instancia del interesado al objeto de que conste en las certificaciones académicas emitidas por la Universidad, teniendo en cuenta el límite de créditos establecidos en la normativa.



## 2. JUSTIFICACIÓN

### ***2.1 JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO ARGUMENTANDO EL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL MISMO.***

Resulta cada vez más incontestable que la aceleración de cambios sociales y culturales a que asistimos hoy tiene su origen en el papel de motor económico que el conocimiento ha llegado a tener en un mundo cada vez más globalizado y conectado en red. En efecto, la globalización y la creciente interdependencia entre países y áreas económicas del mundo ha ido pareja con el crecimiento exponencial de lo que los sociólogos han dado en llamar “sociedad en red”, que consiste en la permanente conexión y circulación de informaciones sin un centro definido. Ese es el motor de la economía y el generador de transformaciones estructurales en el mundo contemporáneo de las que apenas tenemos aún el atisbo. Lo que todo ello significa es que el conocimiento, la información en sus múltiples soportes audiovisuales y textuales, es hoy el factor decisivo en el desarrollo integral (socio-económico, político y cultural) de las sociedades. Como es obvio, esto convierte a las ciencias de la comunicación y a las profesiones ligadas a ellas, ya sea en el ámbito de la planificación y gestión (medios, públicos, regulaciones...) ya en el de la producción (representación, difusión, análisis...) en una apuesta verdaderamente estratégica.

Los medios de comunicación siempre fueron un pilar esencial en las sociedades democráticas. Precisamente por ello, la pluralidad de los medios, especialmente de aquellos que por su carácter audiovisual gozan de un ascendiente destacado sobre los imaginarios colectivos, fruto del proceso de liberalización de las telecomunicaciones, resulta un requisito imprescindible para el ejercicio de las libertades. El nuevo escenario social, tecnológico y mediático confirma la consolidación y profundización de la llamada sociedad de la información y la comunicación, que se caracteriza por un flujo incesante y multidireccional de mensajes informativos, de ahí que los medios de comunicación acaben convirtiéndose, si no lo eran ya, en un pilar vital de las sociedades modernas, no solo desde el punto de vista cultural sino económico. Estas sociedades se caracterizan por un consumo creciente de comunicación a través de los medios tradicionales (televisión, radio, cine y prensa) y, en los últimos años, por la emergencia de internet en el panorama comunicativo, como soporte, vehículo y destino de toda aquella sobreabundancia informativa. Este imparable despegue de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) deviene elemento clave y decisivo en la formación de los nuevos profesionales de la comunicación.

De igual manera, el sector audiovisual en continua expansión y desarrollo, cobra cada vez más peso en la economía y en la creación de empleo. Por este motivo el desarrollo del sector audiovisual ha marcado la agenda europea en los últimos años. La Unión Europea ha puesto el foco en lo audiovisual, no sólo a través de estudios y Normativas y Leyes para la convergencia plena del sector audiovisual en Europa, sino también para estudiar las consecuencias sociales y culturales de la actual transformación de los medios audiovisuales. En el año 2013 la Comisión Europea publicó el *Libro Verde, Prepararse para la convergencia*

*plena del mundo audiovisual: crecimiento, creación y valores*, con el propósito de abrir un debate público sobre las consecuencias de la mencionada transformación y cómo convertir este proceso de convergencia en un gran mercado europeo en crecimiento económico e innovación empresarial.

En materia legislativa son abundantes los textos aprobados para regularizar el sector, uno de ellos es la Directiva de Servicios de Medios Audiovisuales (AVMSD), en el año 2010, con el objetivo de coordinar las legislaciones nacionales en todos los medios audiovisuales.

Por otro lado, además, también se han desarrollado políticas de apoyo al sector. En este sentido encontramos en subprograma MEDIA, dentro del marco Europa Creativa, que es el quinto programa plurianual desde 1991 destinado a apoyar a la industria audiovisual. El presupuesto total del programa asciende a 1.460 millones de euros para el período 2014-2020, de los cuales al menos el 56% se reserva para el programa MEDIA que, entre otros, se destinarán a financiar proyectos cinematográficos y televisivos o nuevos formatos de video en plataforma, desarrollo de la audiencia, medidas de formación destinadas a profesionales del ámbito audiovisual o fondos de coproducción internacional.

También el Parlamento Europeo ha hecho en distintas ocasiones hincapié en que la Unión Europea debe estimular el crecimiento y la competitividad del sector audiovisual.

Los Estados se enfrentan, pues, al nuevo reto de la Sociedad de la Información y del conocimiento del que las universidades no podían quedar al margen. Así pues, la Universidad deberá enrolarse en el diseño de nuevas titulaciones, atendiendo al nuevo escenario comunicativo y al horizonte educativo del Espacio Europeo de Educación Superior. El proceso de convergencia europea —que comprende la homologación de los sistemas universitarios y la adecuación de las enseñanzas a las necesidades del mercado la laboral, entre otras cuestiones— impera a la hora de planificar un grado universitario.

El sector audiovisual está en continua evolución y demanda cada día profesionales formados en perfiles cada vez más exigentes para que sean capaces de responder a los retos cambiantes de la industria y a las transformaciones futuras que sin ninguna duda seguirán produciéndose en el mundo de lo audiovisual.

Por ejemplo, el entorno digital ha transformado el soporte radiofónico, de modo que ha dejado de ser un mero aparato o producto para convertirse en un servicio o contenido. Esta nueva naturaleza permite que la producción, la difusión y la creación de contenidos tiene diversas denominaciones: podcasting, transformación digital de la radio, distribución digital de servicios radiofónicos, por citar algunas. El cambio afecta a la producción de información periodística convencional, pero también a la difusión de contenidos de entretenimiento.

Así mismo, la transformación digital ha acelerado el denominado proceso de “virtualidad real”, que acuñó Manuel Castells. No son solo los videojuegos, sino también los productos periodísticos y los servicios audiovisuales quienes permiten crear contenido original y nativo para este formato. En periodismo, estas ideas nos conducen al periodismo ubicuo, un salto cualitativo en la dimensión móvil. Habrá noticias allí donde haya un dispositivo. En cultura audiovisual, la virtualidad crecerá de la mano de los gigantes tecnológicos, el vídeo bajo demanda y las tecnologías inmersivas.

En este contexto, y aunque con cierto retraso, la industria audiovisual en Castilla La Mancha requiere de la formación de profesionales que garanticen una producción autóctona que se constituya en eje vertebrador de la sociedad. Es a ese carácter estratégico del sector audiovisual, como elemento de cohesión, vertebración e intercambio humano de una sociedad, al que hace referencia la Ley 10/2007, de 29 de marzo, de Medios Audiovisuales de Castilla-La Mancha, al señalar en su exposición de motivos que este aparece como un instrumento para la promoción y divulgación de la cultura e historia propias, así como para la transmisión de los valores superiores de nuestra Constitución y del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha. En este contexto las universidades juegan un papel destacado como suministradoras de esos agentes vertebradores de una sociedad. La formación de esos futuros profesionales requiere hoy de un planteamiento educativo basado tanto en la capacidad de generar ideas como en la habilidad para implementarlas, es decir, exige una comprensión profunda de la tecnología, no su mero dominio técnico, para ponerla al servicio de la creación y la innovación.

Según el mapa de titulaciones asociado al Plan Estratégico 2020 de la Universidad de Castilla-La Mancha, el campus de Cuenca ofrece un entorno favorable para la creación de contenidos y comunicación. Cuenta desde 2010 con la Facultad de Periodismo, cuya oferta formativa se ha sumado a la que ofrecían anteriormente la Facultad de Bellas Artes y la Escuela Politécnica, que están en edificios vecinos. Con las sinergias que ofrecen estos centros, aprovechando las instalaciones del Instituto de Tecnología Audiovisual (ITAV), y la consolidación de los grados de Periodismo y de Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación (GITT), la oferta del nuevo grado en Comunicación Audiovisual reforzará el pilar de comunicación del campus.

La Facultad de Periodismo ha demostrado desde sus primeras promociones que tiene una capacidad de cubrir las plazas ofertadas y atraer alumnado de otras Comunidades Autónomas (alrededor de un tercio de sus estudiantes), lo que con toda seguridad se trasladará también al nuevo Grado de Comunicación Audiovisual.

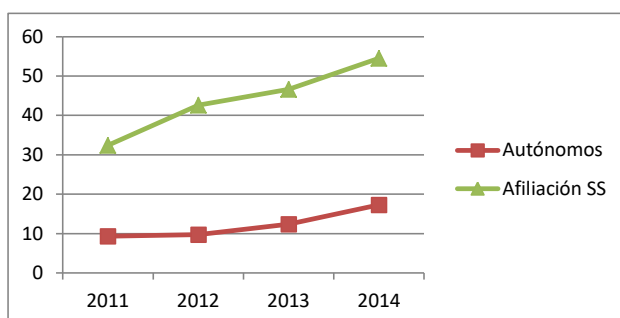
Como valor añadido, según un estudio realizado por la UCLM la tasa de inserción de inserción laboral de los graduados de la Facultad de periodismo de dicha universidad es alto. La investigación, dirigida desde el departamento de Investigación básica y aplicada en Comunicación estableció en un 62.6% el porcentaje de graduados entre los años 2014 y 2017 que se encuentran trabajando en el sector audiovisual. Este alto porcentaje pone de relieve que, a pesar de la mala coyuntura general de la economía, las cifras de empleabilidad son alentadoras y existe una alta tasa de inserción laboral en el ámbito de la comunicación.

Por otra parte, entre los traslados de expediente de alumnos que cursan el bachillerato en Castilla-La Mancha, el Grado de Comunicación Audiovisual figura en el quinto lugar entre los más demandados, lo que facilitará que no tuvieran que verse obligados a salir de la Región para cursar estos estudios.

Siguiendo las recomendaciones del *Libro Blanco de Comunicación* redactado por la ANECA (2003) en las que se aconseja mantener las citadas titulaciones de forma independiente atendiendo a la evolución propia de estas disciplinas, la UCLM pretende implantar un nuevo Grado en Comunicación Audiovisual.

Aunque la tasa de empleabilidad del Grado Comunicación Audiovisual (67,8%) en España es inferior a la media (75,6%), el perfil que la UCLM le ha dado a esta titulación se aleja del dominante en las universidades públicas españolas, para adecuarlo a las salidas profesionales más demandadas.

Las cifras con las que trabaja el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte son esperanzadoras en cuando a la empleabilidad de los egresados en Comunicación Audiovisual. Según el primer informe de Inserción Laboral de los egresados universitarios, la tasa de afiliación a la Seguridad Social durante los cuatro años siguientes a la culminación del grado en Comunicación Audiovisual ha ido creciendo desde el curso 2009-2010. El número de egresados para este año fue de 2.229, y la tasa de afiliación fue del 32,4% en 2011; 42,6% en 2012; 46,6% en 2013 y del 54,5% en 2014. También fue en aumento, según el mismo informe, el porcentaje de afiliados a la Seguridad Social en régimen de autónomos situándose en un 9,3% para el año 2011; un 9,7% en 2012; un 12,4% en 2013 y un 17,3% en 2014.



Fuente: Ministerio Educación, Cultura y Deporte

<https://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/dms/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/universitaria/estadisticas/insercion-laboral/Insercion-laboral-egresados-universitarios-.pdf>

Las elevadas cifras de titulados encuentran, no obstante, soporte en un mercado laboral donde la inserción de los graduados en Comunicación Audiovisual dispone de un gran potencial. Para el ámbito nacional, la carrera de Comunicación Audiovisual muestra un alto grado de inserción laboral. Este parámetro se mide en función del porcentaje de oferta de trabajo dirigido a titulados sin experiencia en relación con el conjunto de puestos de trabajo dirigidos hacia esa titulación.

Como resultado de todo lo expuesto anteriormente, es evidente que nos encontramos en un momento clave para el desarrollo de profesiones relacionadas con la comunicación. Si aceptamos que la universidad no puede quedar al margen del desarrollo social convendremos, pues, en que la formación de nuevos profesionales de la comunicación es primordial, así como que la transformación y el desarrollo de nuevas competencias de los

profesionales de la comunicación debe ir en consonancia con el nuevo escenario global que reclama perfiles profesionales a la vez altamente especializados y preparados para innovar en todas direcciones. El plan educativo debe orientarse, y así lo hace el que aquí se presenta, hacia la formación de auténticos expertos en comunicación audiovisual, en posesión de las herramientas necesarias para atender la demanda de empresas e instituciones de la industria audiovisual, al tiempo que puedan ser observadores analíticos e investigadores de las nuevas realidades de la comunicación.

Según recoge el último *Libro Blanco del Grado en Comunicación Audiovisual*, publicado por la ANECA en 2005, un total de 29 universidades nacionales —públicas y privadas— ofrecían en aquel año la mencionada titulación. En la actualidad existen alrededor de cuarenta universidades que imparten el este Grado, un número que ha ido progresivamente creciendo en los últimos años, ante la evidencia de una realidad social cada vez más inmersa en las nuevas formas de comunicación. El incremento de la demanda de esta titulación —así como las que tradicionalmente han ido aparejadas a ella (Periodismo y Publicidad y Relaciones Públicas)—, junto con el desarrollo de la sociedad de la información vienen a confirmar la oportunidad de la instauración de una titulación en Comunicación en la UCLM y le auguran, a nuestro entender, un camino de éxito.

Considerando lo expuesto anteriormente, se puede afirmar que asistimos a una revolución mediática que precisa de manera urgente nuevas pautas de producción y consumo. Es por este motivo que la formación de profesionales con amplia y profunda competencia audiovisual es, en último término, garantía de una sociedad de la información crítica, libre y plural. El nuevo panorama de comunicación global plantea nuevos retos de formación universitaria en materia de comunicación. El desarrollo de las nuevas tecnologías de la comunicación avanza a un ritmo trepidante y sin precedentes. Su repercusión en el mundo de la comunicación es clave para descifrar las nuevas prácticas sociales comunicativas y los nuevos usos de la información. Por este motivo resulta vital que los futuros profesionales de la comunicación avancen de la mano de la nueva tecnología y estén en posesión de los conocimientos y la formación que les habilite como creadores de contenido e información a través de vertiginosa evolución técnica, para servir a la sociedad plural en la que les tocará ejercer. En este sentido, la universidad debe contribuir a alcanzar los retos del sector y servir a su despliegue, formando los nuevos profesionales de la comunicación que la sociedad demanda, con una formación más compleja y más orientada al nuevo escenario global y digital.

## ***2.2 REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS.***

Para la redacción de esta memoria se han tenido en cuenta diferentes publicaciones, legislación y estudios que ofrecen en su conjunto un análisis detallado del estado de la

cuestión para implantar un nuevo grado en Comunicación Audiovisual que se ajuste a la realidad autonómica, nacional y europea.

El principal referente de la presente propuesta de Grado es el *Libro Blanco de los Títulos de Grado en Comunicación* (2005) publicado por la ANECA, en el que participaron 40 universidades de España y que estableció las líneas maestras en cuanto a perfiles profesionales, objetivos del Grado y Competencias.

Como muestra sobradamente dicho Libro Blanco, los estudios de Comunicación Audiovisual, aunque con diversas denominaciones, viven un auge considerable en toda Europa: “Ciencias de la Comunicación” en Italia y en Portugal, “Estudios Cinematográficos y Audiovisuales” en Francia, “Ciencia de los Medios y Cultura de los Medios” en Alemania, “Film Studies”, “Media Studies” y “Media Communications” en Inglaterra, “Medios y Ciencias en Comunicación” en Suecia, “Cine y Televisión” en Eslovaquia o “Comunicación Audiovisual” en Finlandia.

El mismo crecimiento experimentaban esos estudios en España, donde hasta 30 centros ofrecían en 2005 titulaciones bajo la denominación de “Comunicación Audiovisual”. La idoneidad de dicha denominación, consagrada desde el *Real Decreto 1427/1991* y mantenida en la posterior Ordenación de las enseñanzas universitarias (*RD 1392/2007*), viene avalada por el éxito de su implantación territorial y por la consistencia de la demanda, sostenida incluso a través de casi un decenio de crisis económica.

En materia normativa se ha tenido en cuenta la regulación legislativa española como la autonómica en materia de universidades, entre las que destacan:

- [Ley 27/1982, de 30 de junio, sobre creación de la Universidad Castellano-Manchega](#)
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- [Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad](#)
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- [Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales](#)
- Real Decreto 1509/2008, de 12 de septiembre, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos
- [Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales](#)
- [Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales](#)
- Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.
- Real Decreto 534/2013, de 12 de julio, por el que se modifican los Reales Decretos 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las

enseñanzas universitarias oficiales; 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado; y 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

- Real Decreto 96/2014, de 14 de febrero, por el que se modifican los Reales Decretos 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), y 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
- Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado
- [Orden de 15/04/2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de precios públicos que regirán en Castilla-La Mancha para los estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales y de naturaleza académica, prestados por las universidades públicas de su competencia durante el curso académico 2015/2016](#)
- [Resolución de la Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación, por la que se ordena la publicación de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha \(18/11/2015\)](#)

El estudio de la oferta de titulaciones en nuestro entorno permite constatar que los esfuerzos adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, tanto en nuestro país como en el resto de Europa, han tenido el efecto de asegurar un alto grado de convergencia en los planteamientos de Objetivos y Competencias y en el propio desarrollo de los Planes de estudios de Comunicación Audiovisual, con la salvedad de las especializaciones de campo buscadas por unas y otras universidades. El resultado es, por tanto, una conjunción significativa de definiciones de objetos de conocimiento y modelos de aproximación que se sustentan sobre las palabras clave de Teoría, Práctica, Taller, Análisis, Investigación y una temporalización similar de las materias básicas de Ciencias Sociales, las de Comunicación y las específicas. Es en este último segmento de la opcionalidad donde se han tendido a ubicar las especializaciones de la oferta académica y las peculiaridades del abordaje de cada universidad. Esas especializaciones van desde las más teóricas o vinculadas al análisis del discurso audiovisual hasta la producción de contenidos para plataformas específicas o en lenguajes combinados, gamificación, etc.

Para la elaboración de esta memoria la UCLM ha estado en contacto con diferentes universidades españolas que imparten esta titulación y son referentes en la materia, cuyos planes de estudios, adaptados al EEES, nos han servido de referencia y avalan los

planteamientos que se proponen. Nos referimos a la Universidad de Vigo, la Universidad de Granada, la Universitat Pompeu Fabra, la Universitat Autònoma de Barcelona, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Navarra, la Universidad Carlos III y la Universidad Miguel Hernández. Tras el análisis de los respectivos planes de estudio en Comunicación Audiovisual se pone en evidencia que el panorama de coincidencias y divergencias de la oferta general avala la propuesta que aquí se presenta.

La referencia a la Universidad de Vigo se tomó por ser una de las últimas memorias aprobadas tomamos como referencia el diseño de sus competencias y la distribución modular en la planificación de las enseñanzas. También sirvió de referencia para la incorporación del contenido interactivo. Por su parte, la consulta a las memorias de la Universidad de Navarra y la Universidad Complutense, con una tradición más dilatada en estos estudios, sirvieron para confirmar qué contenidos transversales se mantienen a lo largo de tiempo como relevantes y permite garantizar el equilibrio entre los aspectos técnicos y de carácter profesionalizante propios de la titulación, con otros saberes que complementan la formación universitaria en Ciencias Sociales.

El plan de la Universitat Autònoma de Barcelona, así como el de la Universitat Pompeu Fabra nos han servido como referente en el peso que tienen el trabajo por proyectos y la metodología de talleres en esta titulación. Por ejemplo, la Universitat Autònoma ya que incluyen 12 ECTS en la asignatura Planificación, producción y gestión de una Obra Audiovisual que equivale en el presente plan a Proyectos Audiovisuales, y otros 12 ECTS de Lenguaje multimedia que sería equiparable a Proyectos multimedia. La revisión de planes también ha facilitado la toma de decisiones sobre el enfoque de asignaturas específicas como Cultura Digital que, en planes previos se identificaba como Sociedad de la Información.

Dado que se opta por un grado sin optatividad ha sido fundamental la comparativa entre planes de estudio existentes para determinar qué contenidos se mantienen como obligatorios en todos los planes y qué orientación concreta podía adoptar el plan sin detrimento de la adquisición de las competencias previstas. Así mismo, se han tomado como referencia universidades como la Universidad Miguel Hernández, la Universidad Carlos III, entre otras que ofrecen un doble grado Periodismo y Comunicación Audiovisual con el objetivo de -garantizando la especificidad del grado de Comunicación Audiovisual- favorecer la conexión con la titulación de Periodismo que funciona como complementaria.

Así pues, tras un riguroso análisis de la oferta circundante y nuestras propias potencialidades vinculadas al grado de Periodismo ya implantado y en pleno funcionamiento, así como del mercado regional en que se ubica nuestra universidad, optamos por ofertar una combinación de formación genérica, teórica y práctica, en el ámbito de la comunicación audiovisual con fuerte orientación informativa y abierta a la interactividad. Al mismo tiempo cabe destacar otros documentos que se ha tenido en consideración en cuanto a su contenido a la hora de elaborar esta memoria, tales como:

- Distintas directrices emanadas de la *Propuesta de Recomendación de Estructura de Planes de Estudios de Grado en Comunicación*, que elaboró la Conferencia Española de Decanos, reunida el 30 de enero de 2008 en Santiago de Compostela.



- *Informe 2015 Los medios de Comunicación en Castilla – La Mancha* del Observatorio de la Comunicación de la UCLM y sus observaciones sobre el mercado regional de la comunicación en nuestra Comunidad.
- *Libro Verde. Prepararse para la convergencia plena del mundo audiovisual: crecimiento, creación y valores*, de la Comisión Europea.
- Directiva de Servicios de Medios Audiovisuales (AVMSD)

Ofrecemos también un listado de referentes europeos cuya oferta formativa en comunicación audiovisual presenta concomitancias con nuestro propio planteamiento.

- **Westminster University (Reino Unido):** Digital media and communication <https://www.westminster.ac.uk/journalism-digital-media-and-pr-courses/2019-20/september/full-time/digital-media-and-communication-ba-honours>
- **Université La Sorbonne Nouvelle, Paris III (Francia):** Licence en Information et Communication y Cinéma et audiovisuel : <http://www.univ-paris3.fr/licence-cinema-et-audiovisuel-247742.kjsp>
- **Università degli studi de Bologna,** Communication Sciences Degree <https://www.unibo.it/en/teaching/degree-programmes/programme/2011/0960>
- **University of Bedfordshire,** Course Radio & Media Communications <https://www.beds.ac.uk/howtoapply/departments/culture-and-communications/media-and-communications> and Course Television <https://www.beds.ac.uk/howtoapply/departments/culture-and-communications/television>

### **2.3 DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.**

El grado de Comunicación Audiovisual, asociado a la Facultad de Periodismo, ha sido aprobado por la Junta de Gobierno de la UCLM en su reunión celebrada en Albacete el 3 de mayo de 2018 (como una de las siete titulaciones que pone en marcha en el curso 2018-19) y refrendado por su Consejo Social de 6 de junio de 2018, reunido en la iglesia de San Miguel, en Cuenca.

No obstante, se viene trabajando en su diseño desde meses antes. Desde que se tuvo constancia del Plan Estratégico y del Mapa de Titulaciones propuesto por la UCLM, empezaron las primeras reuniones para su puesta en marcha. Ya hubo una Junta extraordinaria de la Facultad de Periodismo el 13 de febrero, para una primera toma de contacto, donde se habló ya del perfil tecnológico que pretendía darle el Rectorado. El 23 de marzo, se convocó una reunión para empezar a diseñar el plan de estudios en Comunicación Audiovisual. A dicha reunión asistieron el Decano de la Facultad de Periodismo (D. Ángel Luis López Villaverde), el Director de la Escuela Politécnica (D. José Manuel Blas Arnau) y el coordinador del Grado de Periodismo (D. José María Herranz de la Casa). Se trasladó el contenido de la reunión, para su oportuna consideración y aprobación, como así fue, a la Junta de Facultad convocada el día 12 de abril de 2018, donde se dio el visto bueno.

Para avanzar en el diseño del plan, hubo una primera reunión interdepartamental e interfacultativa el 11 de mayo en la sala de Juntas de la Facultad de Periodismo. Estaban convocados, además del equipo decanal de la Facultad de Periodismo (el Decano, D. Ángel Luis López Villaverde, las Vicedecanas, Dña. Vanesa Saiz Echezarreta y Dña. Ana María López Cepeda, el Secretario Académico, D. José Reig Cruañes, y el Coordinador del Grado de Periodismo, D. José María Herranz de la Casa), los directores de la Escuela Politécnica (D. José Manuel Blas Arnau) y del Instituto de Tecnologías Audiovisuales (ITAV), D. José Manuel Pastor García, el Decano de la Facultad de Bellas Artes, D. Francisco Javier Díez de Baldeón García, y de varios directores de departamentos: respectivamente, el Departamento de Arte (D. José María Lillo Pérez), el Departamento de Sistemas Informáticos (D. Francisco José Quiles Flor) y el Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Automática y Comunicaciones (D. Juan Ródenas García). Aunque no estuvieron convocados, hubo fluida comunicación telefónica además con los directores de los departamentos que aportan docencia en las asignaturas básicas del primer curso (Departamento de Historia, Departamento de Filología Hispánica y Clásica, Departamento de Ciencia Jurídica y Departamento de Economía Española e Internacional, Econometría e Historia e Instituciones Económicas). Con los mismos convocados hubo una segunda reunión interdepartamental e interfacultativa, para elaborar las fichas de materia, el 25 de junio en la Facultad de Periodismo. Las reuniones mantenidas por las personas implicadas en el diseño del nuevo título coincidiendo con la celebración de los Consejos de Gobierno han sido un espacio de contacto habitual para la discusión de detalles y seguimiento del proceso de diseño y redacción.

La Comisión para redactar el Grado de Comunicación Audiovisual ha estado integrada por 19 miembros, cumpliendo las directrices del Reglamento para el [Diseño, Elaboración y Aprobación de los Planes de Estudio de Grado de la UCLM](#).

De ellos, 8 son profesores de la Facultad de Periodismo, pertenecientes al Dpto. Periodismo (en constitución); 6 profesores de la Escuela Politécnica, miembros de los Dpto. de Sistemas Informáticos y Dpto. Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Automática y Comunicaciones y 5 profesores de la Facultad de Bellas Artes.

#### **Facultad de Periodismo y Departamento de Periodismo (en constitución)**

- Ángel Luis López Villaverde, Decano de la Facultad de Periodismo y Director del Dpto. Periodismo (En constitución)
- Vanesa Saiz Echezarreta, Vicedecana de la Facultad de Periodismo y Coordinadora de Calidad
- Ana María López Cepeda, Vicedecana de la Facultad de Periodismo
- José Reig Cruañes, Secretario de la Facultad de Periodismo
- Miguel Álvarez Peralta, responsable de Movilidad y Relaciones Internacionales de la Facultad de Periodismo
- Antonio Fernández Vicente, profesor de la Facultad de Periodismo

- Belén Galletero, Coordinadora del Grado de Periodismo
- Lidia Peralta, profesora de la Facultad de Periodismo

#### **Escuela Politécnica y Departamentos afines**

- Jose Manuel Blas Arnau, Director de la Escuela Politécnica
- Francisco Jose Quiles Flor, Director del Dpto. Sistemas Informáticos
- Juan Rodenas Garcia Juan, Director del Dpto. Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Automática y Comunicaciones
- Isabel Gonzalez Rodriguez, profesora del Dpto. Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Automática y Comunicaciones
- Arturo Martinez Rodrigo, profesor del Dpto. Sistemas Informáticos
- Jose Manuel Pastor Garcia miembro del Dpto. Sistemas Informáticos

#### **Facultad de Bellas Artes y Departamento de Arte**

- Javier Díez de Baldeón, Decano Facultad de Bellas Artes
- Jose Maria Lillo Perez, Director del Dpto. de Arte
- Ignacio Oliva Mompean, profesor del Dpto. Arte
- Julio Sanz, miembro del Dpto. Arte
- Miguel Angel Roque, Secretario Dpto. Arte

La Comisión fue aprobada en la reunión interdepartamental de 11 de mayo y mantuvo contactos vía telemática, a través del mail y de la plataforma Skype Empresarial para discutir cuestiones en relación a la estructura del plan, las competencias, la distribución de áreas de conocimiento y profesorado.

Hay que destacar que desde el Vicerrectorado de Docencia se ofreció formación para la redacción de la memoria de Verificación a la coordinadora de la Comisión mediante una jornada de trabajo específica celebrada el 11 de abril de 2018.

Se llevó a cabo, además, una reunión relativa a las infraestructuras en la que participaron miembros de la comisión de la Escuela Politécnica y la Facultad de Periodismo.

La comisión ha trabajado a lo largo de los meses de mayo y junio y finalmente ha designado, una vez perfilada la estructura del plan a la Vicedecana de Periodismo, Dña. Vanesa Saiz Echezarreta, responsable de la coordinación y redacción de la redacción de la Memoria.

Además de las actividades y reuniones que se detallan se han llevado a cabo consultas internas y externas para la elaboración del plan de estudios.

#### **Otros ámbitos de trabajo**

Reuniones del Claustro Facultad de Periodismo, se trató de manera monográfica la estructura del plan en la Junta de Facultad del 12 de abril de 2018 y la reunión posterior a la interdepartamental del 11 de mayo. Posteriormente, se fueron recogiendo las propuestas de

todo el profesorado en relación a la estructura, contenidos, competencias y metodologías a través del mail y en consultas particulares a especialistas de cada área realizadas por la Coordinadora de la Comisión Vicedecana de Periodismo. Se discutió con el profesorado del centro el documento presentado en el Consejo Social y la memoria final antes de su aprobación en Junta.

Así mismo, se solicitó a los docentes especialistas en materias previstas en el Grado de Comunicación Audiovisual tanto de la Facultad de Periodismo, Facultad de Bellas Artes y Escuela Politécnica que participasen en la redacción de las fichas de materia.

Se han mantenido reuniones habituales con el Vicerrectorado de Docencia y de Profesorado, así como con el Vicerrectorado de Economía para discutir aspectos técnicos relativos a la implantación del grado y de la redacción de la memoria.

También se han mantenido reuniones con el alumnado en el marco de la evaluación del Grado de Periodismo. Se han planteado las perspectivas de futuro de la titulación, en su vinculación con el área de Periodismo. Se ha evaluado la opinión del alumnado en las reuniones de evaluación que se convocan al final del cuatrimestre por parte de los coordinadores de curso y titulación.

Así mismo, ha habido reuniones de coordinación con el PAS, especialmente con los técnicos de laboratorio de la Facultad de Periodismo y de la Escuela Politécnica para fijar las necesidades de infraestructuras, equipamiento y para planificar la docencia del plan tomando en consideración el futuro uso de los laboratorios y platós.

### **Consultas externas**

Una vez terminada la redacción del borrador de memoria se ha sometido a la consulta de una comisión de expertos externa conformada por:

- Agustín García Matilla, Catedrático de Comunicación Audiovisual y publicidad, Universidad de Valladolid.
- María Antonia Paz Rebollo, (Catedrática de CAV, Universidad Complutense de Madrid, y actual responsable de comunicación en el CNEAI).
- Miquel Francès i Domènech, Profesor Titular de CAV (Universidad de Valencia), Director del Màster oficial en Continguts i Formats Audiovisuals, responsable del Taller d'Audiovisuals de la UVEG.
- Juan José Domínguez López, Profesor Titular de Universidad Interino, Departamento de Ciencias de la Comunicación y Sociología (URCJ), experto en el área de Realización.
- David Álvarez García, Documentalista, licenciado en Comunicación Audiovisual por la UCM y Máster CCCD por la URJC. Realizador y profesor de Lenguaje Audiovisual en IE University.

Así mismo, en el Ente Público de Radiotelevisión de Castilla–La Mancha su Directora General, Carmen Amores, y Secretario General, Francisco Medel, realizaron un informe externo sobre el plan, contando con la valoración de los responsables de diferentes áreas de CMM.

### **Instituciones consultadas**

Se han mantenido contactos con diversas instituciones y medios de comunicación de la región para presentarles el proyecto y recoger sus consideraciones. Se observa el apoyo a la implantación del Grado en Comunicación Audiovisual mediante el envío de cartas que se pueden consultar en el ANEXO:

- Ente Público de Radiotelevisión de Castilla–La Mancha (CMM)
- Asociación de Periodistas de Albacete
- Asociación de la Prensa de Cuenca
- Asociación de la Prensa de Ciudad Real
- Objetivo CLM Noticias
- Palabras Clave
- Televisión municipal de Ciudad Real
- Onda Cero Cuenca
- *El Liberal de Castilla*
- *Objetivo Castilla-La Mancha*
- Eldiario.es CLM (Empresa Palabra Clave SL)
- Tomellos.com y Somos Castilla-La Mancha
- Ayuntamiento de Cuenca
- Asociación AHIRE
- Televisión Hellín
- Onda Cero